

Sitio

y entendidos por una ciudad Reverenda de los
Consejos de Don Juan de Soria p.
los otros ejidos para lo que se ha de hacer
en la forma ordinaria y sin perjuicio de tercero
El Sr. D. Alonso de Soria, y de Soria
esta ciudad se Soria para fabricar una
Cuna con el Sr. D. Soria que sea en la forma
de treinta Baras de fondo y cinco de frente
lindando por Poniente con los Patios de gran
de Soria Manuel de Soria Pedro Garrido
y Gerardo Vidal, por medio día con solar
de Alonso de Soria, y por Levante con solar
con Calle Pública y Muralla de Soria, por
no ser de perjuicio: — — —

Sitio

El Sr. D. Alonso de Soria, y de Soria
Ciudad de Soria para fabricar una
hacer de Soria que sea en la forma
En sitio que está a espaldas del Chron
de Soria lindando con el que con
medio as un día en el día de Soria
parado de Soria, desde el que comprende
hasta la Alca de Soria, y en largo hasta
el mismo camino y otros linderos, por no ser
de perjuicio alguno el concederle y tener
dicho por una ciudad, esta, y la anterior de Soria
y Soria = Soria que por lo que se ha de hacer a Soria
Soria de Soria desde Soria las Soria
cias de los sitios expuestos en Soria Soria
ciones, y a los Soria Cavalleros que tienen
pendientes Soria, los Soria de Soria
sin perjuicio de tercero. y mediante a tener
Entendidos que el Sr. Corregidor que Soria
entre de los canchales anteriores mandado, y
no se hicieron Soria alguna, Soria por
señarse, que el Sr. Cavallero a quien se Soria

Sobre el sitio

de perjuicio alguno el concederle y tener
dicho por una ciudad, esta, y la anterior de Soria
y Soria = Soria que por lo que se ha de hacer a Soria
Soria de Soria desde Soria las Soria
cias de los sitios expuestos en Soria Soria
ciones, y a los Soria Cavalleros que tienen
pendientes Soria, los Soria de Soria
sin perjuicio de tercero. y mediante a tener
Entendidos que el Sr. Corregidor que Soria
entre de los canchales anteriores mandado, y
no se hicieron Soria alguna, Soria por
señarse, que el Sr. Cavallero a quien se Soria

